



## TRÁMITE

### REGISTRO DE PRESENTACION MATRIMONIAL Y MATRIMONIO

<b>CÓDIGO:</b>	T/SPCH/UT/004/2024	
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>		
Llevar a cabo el acto civil por el cual dos personas se unen en matrimonio voluntariamente, mediante el registro y entrega del acta de matrimonio.		
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>		<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>
Hacer constar y dar fe del estado civil de las personas		Los interesados deberán tener la edad requerida por la ley y estar en comun acuerdo en contraer matrimonio
<b>BENEFICIO DEL TRÁMITE</b>		<b>REQUIERE CITA</b>
Acta de matrimonio		No
<b>MODALIDAD</b>	<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>TELÉFONO PARA AGENDAR CITA</b>
Presencial	Directo	No aplica
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>		<b>PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN</b>
Un día hábil		Un día hábil
<b>REQUIERE INSPECCIÓN</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN</b>	<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN</b>
No	No aplica	No aplica
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN</b>		
No aplica		
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE</b>		
Recibo de pago		
<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>		<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>
15 días o antes, pagando \$2000.00 de dispensa ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla		No
<b>REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
1. Ser solteros		
<b>DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
1. Acta de nacimiento	de ambos contrayentes legible y en buen estado estos deberán contener la prueba de VIH, con vigencia de 15 días a la fecha de la presentación matrimonial	original y copia
2. Exámenes clínicos prenupciales		original
3. Certificado médico	debera ser expedido por un médico general	original
4. Identificación oficial	INE, pasaporte o licencia de conducir vigente	original y copia
5. Identificación oficial de dos testigos por cada contrayente	INE, pasaporte o licencia de conducir vigente (los padres de los contrayentes no pueden ser testigos)	original y copia
6. Acta de divorcio	el acta solo se presenta en caso de que alguno de los contrayentes haya sido casado anteriormente	copia

<b>*De los contrayentes extranjeros*</b>		
1. Los requisitos anteriores	exámenes prenupciales, certificado médico y comprobante domiciliario apostillada y traducida por un perito traductor oficial	original y copia
2. Acta de nacimiento		original y copia
3. Pasaporte	vigente	original y copia
4. Forma migratoria	vigente	original y copia
<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>NOTA</b>	<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>
Directo		15 días o antes, pagando \$2000.00 de dispensa ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla
<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
1. Realizar el trámite en el Juzgado del Estado Civil de las Personas de San Pedro Cholula		
2. Los contrayentes y testigos deberán presentar los documentos solicitados 15 días antes de la presentación matrimonial		
3. Asistir a la presentación matrimonial 15 días después de haber entregado los documentos.		
4. Asistir a la celebración matrimonial 10 días después y antes de 6 meses de haberse celebrado la presentación matrimonial.		
5. Acudir el día y la hora señalada para la entrega del Acta de Matrimonio		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN</b>		
1. Realizar el pago de derechos		
2. Ambos contrayentes deben ser mayores de edad		
3. Se determina con base en el cumplimiento de los requisitos que se establecen en el registro civil		

<b>FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO</b>	
Ley de Ingresos del Estado de Puebla Artículo 28 fracción II inciso a) y b) y Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula Artículo 46 fracción II inciso b).	
<b>COSTO DEL TRÁMITE</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Formato de matrimonio y presentación matrimonial	\$1,296.00
<b>LUGAR DEL PAGO</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>
Caja de tesorería	Pago en efectivo, tarjeta de crédito y/o débito, transferencia
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE</b>	
Artículo 912 al 926 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>	
Permanente	
<b>HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN</b>	
No aplica	



<b>DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN</b>	
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	
Juzgado del Estado Civil de las Personas del Municipio de San Pedro Cholula	
<b>DIRECCIÓN</b>	
Portal Guerrero N° 3, Colonia Centro, San Pedro Cholula	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
registro.civil@cholula.gob.mx	
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE</b>	
C. Rafael Wenceslao Cerón Sánchez	
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
09:00 A 15:00 HRS	222 777 29 00 ext. 2940
<b>QUEJAS Y DENUNCIAS</b>	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
<b>DIRECCIÓN</b>	
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
contraloria@cholula.gob.mx	
<b>TELÉFONO</b>	
222 777 29 20 ext 2920	
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE</b>	
C.Victor Manuel Tejeda Gurrola	